

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "GRAFINORTE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE MARZO 2017"**

En ciudad de Ibarra, a los 21 días del mes de marzo de 2017, a las 14h10 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Luis Cabezas Borja 153 entre Oviedo y Flores se reúnen los siguientes socios: 1) La Señora María Eugenia Aguirre Castillo, en calidad de apoderada del señor José Luis Mejía Aguirre, propietario de 36036 participaciones de un dólar cada una de conformidad con el poder que se adjunta al expediente de esta Junta General; y 2) El señor Óscar Alfonso Castro Villacrés, propietario de 364 participaciones de un dólar cada una.

Al encontrarse representada la totalidad del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y universal de socios, actúa como Presidente el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca y como Secretario el señor Óscar Alfonso Castro Villacrés, en su calidad de Gerente.

Los socios resuelven conocer el siguiente orden del día:

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.** - Conocimiento y resolución respecto del informe y Gerente correspondientes al ejercicio económico del año 2016

**PUNTO DOS.** Conocimiento y resolución acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2016.

**PUNTO TRES.** - Destino de la utilidad del ejercicio económico del año 2016.

Se pasa a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día.

**Primer Punto:** Conocimiento del informe de Gerente correspondientes al ejercicio económico del año 2016:

El señor Presidente Luis Mejía Montesdeoca mociona que se apruebe el informe de Gerente del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Se proclama el resultado de la votación: Por unanimidad, los socios de esta compañía aceptan en su totalidad, la moción presentada por el señor Luis Mejía Montesdeoca; por lo tanto, se aprueba tal informe, se dispone que el mismo se agregue al expediente de esta junta general. Se observa la disposición en cuanto a que el socio que cumple funciones de administrador, no vota en cuanto a la aprobación de tales informes.

**Segundo Punto:** Conocimiento y resolución acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2016. El señor Presidente Luis Mejía Montesdeoca, mociona que se apruebe el "El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2016". preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Se proclama el resultado de la votación: Por unanimidad, los socios de esta compañía aceptan en su totalidad, la moción presentada por el señor Presidente Luis Mejía Montesdeoca.

**Tercer Punto:** Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016:

El Gerente indica que en tal ejercicio económico los estados financieros arrojaron una utilidad neta, después de participación de trabajadores e impuesto a la renta, de USD 6.839,95 (seis mil ochocientos treinta y nueve con 95/100 dólares de Estados Unidos de América); la propuesta de esta gerencia para el pago de los \$6,325,7 por dividendos del año 2016, es pagar a los socios en el mes de abril la totalidad, adicional a esto se considere una reserva legal por el 5% como establece los estatutos de la compañía en el artículo vigésimo noveno.-



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en  
Ibarra, a los 04 de ABR 2017

**Dr. Diego Andrade A.**  
NOTARIA CUARTA DE IBARRA



FONDO DE RESERVA.- y 20% de la amortización de pérdidas de ejercicios anterior como lo establece el código tributario. se repartan en su totalidad, como dividendos a los socios, en proporción a su participación en el capital social de la Empresa.

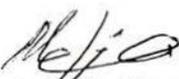
El socio señor Presidente mociona que se apruebe el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesto por el Gerente de la compañía. Se proclama el resultado de la votación: Por unanimidad, los socios de esta compañía aceptan en su totalidad la moción presentada por el Gerente.

Absueltos todos los puntos del orden del día, se da un receso de 30 minutos para redactar el acta.

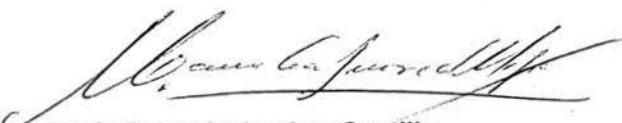
Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital social, en los términos que aquí constan.

Para los efectos determinados en el Reglamento de Juntas Generales, la presente junta general de socios se graba en medio magnético, que se entrega al Ing. Oscar Castro, para que sea depositada en el archivo correspondiente de esta Compañía.

Se clausura la presente junta general de socios siendo las 15h17.

  
Luis Alfredo Mejía Montesdeoca  
PRESIDENTE

  
Óscar Alfonso Castro Villacrés  
SOCIO - GERENTE

  
María Eugenia Aguirre Castillo,  
APODERADA DEL SOCIO JOSÉ LUIS MEJÍA AGUIRRE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 04 ABR 2017

Dr. Diego Andrade A.  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000029143



20171001004C00481

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171001004C00481**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "GRAFINORTE CIA. LTDA" y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 4 DE ABRIL DEL 2017, (11:17).



NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



Imprimado en Ecuador  
 con el sistema de impresión digital  
 en la imprenta de la notaría y el estudio  
 notarial

VDS RGA 4 0

Diego Andrade Armás  
 Notario Cuarta del Cantón Ibarra